

# SEGUN UN TESTIGO, A M. CASTRO LO ESTABAN CHEQUEANDO DESDE QUE DECLARÓ CONTRA SALABARRIA

DIARIO DE LA MARINA

Abril 18, 1948. p. 32.

El testigo que declaró ante el Juez Especial formuló cargos concretos contra dos agentes de la Policía. El Juzgado tomó declaración ayer a otros tres testigos

Solamente tres testigos prestaron declaración ante el Juez Especial doctor Arturo Hevia y secretaria del doctor Tomás Calderín, que viene conociendo de la causa 197 del presente año por la muerte del ex director de Deportes y ex presidente de la FEU, señor Manolo Castro. Estuvieron presentes en esa diligencia, el doctor Juan A. Echeveite, defensor del estudiante Gustavo E. Ortiz Fáciz, procesado con exclusión de fianza y el acusador privado doctor José M. Castro.

El primero en declarar ante la autoridad judicial fue José de Jesús Ingauma y Montaner, de 32 años de edad, natural de La Habana, vecino de San Rafael 1021 quien expresó que en la noche de los hechos, día 22 de febrero último, concurrió a la casa de Ramón González, en la Avenida Séptima número 138 Ampliación de Almendares, llegando a ese lugar a las seis y media de la tarde y retirándose a las doce y media de la noche rumbo a su domicilio. Esa noche estuvieron en el domicilio de González, también, Darío Gueles y un joven a quien sólo conoce por Raúl, agregó el testigo, y de quien sabe es yerno del primero.

Al siguiente día, al abandonar su domicilio, se enteró de la muerte de Manolo Castro, por los periódicos y los comentarios, agregando que aunque era —el que habla— amigo de Emilio Tró desde antes de ir éste a la guerra en Europa, no pertenecía a la organización denominada "Unión Insurreccional Revolucionaria" de la que cree formaba parte Tró.

El testigo hizo constar también que conoció a Manolo Castro aunque no tenía grandes relaciones con el mismo; que nunca entre ellos hubo desavenencias ni disgusto, ni antes ni después de la muerte de Tró. A preguntas del doctor José M. Castro, representante de la acusación privada, consignó el testigo que tenía el concepto que Castro no pertenecía a ninguna organización revolucionaria y si que sus actividades se desenvolvían en los sectores estudiantiles, problemas campesinos y la Dirección General de Deportes.

También dijo que sostuvo varias conversaciones con Manolo Castro, con posterioridad a la muerte de Tró, pero que no recordaba los tópicos que habían tratado aunque todos se desarrollaron en un plano cordial. Entre otras dijo que es amigo de Jesús Diéguez y que no puede precisar si el mismo es miembro de la "Unión Insurreccional Revolucionaria" y que también es amigo de Armando Correa, de Vidal Morales y de Luis Fernández de la Cámara, creyendo conocer a Rubén Darío González y a Juan Celestrin, el primero que es sargento y el segundo vigilante de la Policía Nacional.

A preguntas del doctor Juan A. Echeveite expresó que había concurrido como testigo al Consejo de Guerra que se celebró con motivo de los sucesos de Marianao y declaró acusando a Mario Salabarría y a los demás encartados en la causa, siendo lo expuesto posiblemente motivo de que alguna persona le haya acusado en relación con la muerte de Manolo Castro.

Finalmente expuso el testigo que en las sesiones del Consejo de Guerra referido le fué llamada la atención por el presidente del Tribunal

con motivo de ciertas expresiones que usó al calificar los hechos ocurridos en el término de Marianao y que desde entonces, elementos adictos a Mario Salabarría, lo han tratado de agredir y lo han chequeado y que entre esas personas se encontraban un sargento de la Policía Nacional nombrado Luis Miguel Hernández y un vigilante de apellido Crisman.

Ernesto I. Stock, natural de Rumanía, de 25 años de edad, vecino de Prado 355, ratificó sus declaraciones iniciales formuladas ante el teniente Mario Valcárcel Socáez, aclarando que no concurrió espontáneamente al Buró de Investigaciones, sino que fué llevado allí por dos agentes de ese departamento. Declaró, a preguntas del acusador privado, que al oír los disparos penetró en el bar Urcle Sam sin que pueda precisar exactamente de cuál de las cuatro esquinas de San Rafael y Consulado partió la agresión a Manolo Castro.

Finalmente expresó este testigo que ni él ni el joven Carlos Zayas, sobrino de Manolo Castro, le quitaron arma alguna a la víctima, toda vez que éste no la portaba o al menos, él no la vió.

Emilio Rolando Martínez Carro, natural de Artemisa, de 25 años, estudiante y vecino de Hoyo Colorado, declaró que conocía a Manolo Castro y lo trataba de de la Univer, donde por rumores, sabía que existían grupos revolucionarios y a preguntas del doctor Castro, expresó que conocía de vista al procesado Ortiz Fáciz, ignorando si el mismo pertenece a alguna organización revolucionaria, conociendo igualmente a Pedro Mirassau, a Justo Fuentes Clavel, a Galí-Monéndez y a Fidel Castro, que tenían una orientación distinta a la de Manolo Castro.

Refirió el testigo que una vez cuando se celebraba la Asamblea Constituyente Universitaria, se le acercaron el presidente y secretario de la FEU, Enrique Ovares y Alfredo Guevara respectivamente, con el objeto de que en su auto les transportara a su domicilio, informándole que en el exterior del recinto universitario había dos máquinas con gente armada de la "Unión Insurreccional Revolucionaria", no van a salir.